CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

DIVISIÓN EL TENIENTE

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA (P) Nº 1002108889

"SERVICIO DE RESPUESTAS DE EMERGENCIAS PARA LA DIVISIÓN EL TENIENTE"

FEBRERO 2020

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES GENERALES 3

2 OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO 3

3 ALCANCE DEL SERVICIO 3

4 MODALIDAD DE LICITACIÓN 4

5 PLAZO DE EJECUCIÓN 4

6 TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR 4

7 REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN 4

7.1 REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS 4

7.2 REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS O NO SEGMENTADOS EN RNCCS 5

8 CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN 8

8.1 EMPRESAS CALIFICADAS 8

8.2 EMPRESAS CALIFICADAS CONDICIONAL 8

9 DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN 9

10 CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN 9

11 CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN 10

12 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN 10

13 ANEXO 1 11

1 ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de la Dirección de Abastecimiento de División El Teniente, llama a la Licitación Abierta con Precalificación por el proceso denominado **"SERVICIO DE RESPUESTAS DE EMERGENCIAS PARA LA DIVISIÓN EL TENIENTE"**, por lo que se invitará a las empresas que precalifiquen en los aspectos detallados en el presente documento, enviando los antecedentes requeridos para su respectiva evaluación.

2 OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO

Servicio orientado a disponer de un carro bomba, incluyendo los operadores, para dar una respuesta rápida y efectiva a las diferentes situaciones de emergencias que puedan ocurrir en la División (incendios, derrame de sustancias peligrosas, rescates en altura o espacios confinados, accidentes vehiculares, entre otros), logrando de esta forma minimizar los impactos y eventuales lesiones a las personas, daños a instalaciones o discontinuidad operacional ocasionadas.

Las mantenciones se deben realizar fuera de la División.

- Se solicitará vehículo de reemplazo que cumpla funciones similares para las mantenciones programadas y reparaciones no programadas.

3 ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio debe considerar unidad diseñada y fabricada para la función de carro bomba, considerando espacio suficiente para trasladar a 4 personas más el conductor. Esta unidad debe estar equipada con una bomba impulsora de agua como mínimo de 1250 [gpm] y un estanque de agua de 750 [gal]. Se requiere que la unidad cuente con estanque para concentrado de espuma de 30[gal] y un sistema de mezclador y aplicación.

Su sistema de tracción debe ser normal o 4x4 (se deben realizar ofertas para ambos sistemas de tracción), cumplir con la NFPA 1901 y con motor diésel.

Preferentemente los sistemas de espumas CAF deben ser clase A y B.

Se debe tener en consideración la restricción del tamaño del Carro Bomba debido a tránsito por túnel Copado (3.80 alto x 3.50 de ancho).

El equipo de reemplazo debe estar disponible en faena 4 días antes del retiro del equipo titular.

Se requerirá de personal (4) para la conducción y operación de carro bomba, los que deben estar en Turno 7x7, de 08:00 a 20:00 hrs. y de 20:00 a 08:00 hrs.

El carro bomba deberá estar disponible en las instalaciones de la Gerencia de Fundición, para ser utilizado según dada la naturaleza de las actividades en otras instalaciones o lugares que la DET determine, incluida la carretera del cobre.

El Carro Bomba para la puesta en marcha deben ser equivalente a lo solicitado, es decir, un carro bomba, permitiendo una antigüedad máxima de 5 años.

4 MODALIDAD DE LICITACIÓN

Los Proponentes inscritos en la Cámara de Comercio de Santiago[1] que superen la etapa de precalificación deberán presentar una oferta técnica y económica, las cuales serán abiertas en forma conjunta, es decir, se evaluarán por cada una de las comisiones las ofertas técnicas y económicas de quienes hayan superado la precalificación en base a los criterios indicados en las bases de licitación.

Las empresas que no cuenten con sus antecedentes actualizados en la Cámara de Comercio deberán ser precalificadas de acuerdo con lo indicado en el punto 7.2 del presente documento.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato ascenderá a 108 (ciento ocho) meses corridos más el plazo para la puesta en marcha (máximo 14 meses), contados desde el Acta de Inicio.

6 TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

El plazo de ejecución del contrato ascenderá a 108 (ciento ocho) meses corridos más el plazo para la puesta en marcha (máximo 14 meses), contados desde el Acta de Inicio.

7 REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

7.1 REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS

Como es de conocimiento del mercado, a partir de 1º de octubre de 2019, es requisito **mandatorio** (obligatorio) para Codelco realizar la precalificación a través del módulo de segmentación de la RNCCS, por lo que es indispensable que el proveedor cumpla íntegramente con los pasos de inscripción requeridos[2] (registro en línea, pago inscripción anual y entrega documental electrónica completa) para que la información presentada sea acreditada y se ejecute la evaluación integral de sus competencias.

[1] Ver punto 7.1 del presente documento.
[2] Ver sitio web RNCCS https://www.rednegociosccs.cl/WebIngresoRPE/InfoCodelco.aspx

Toda empresa que se encuentra inscrita correctamente en la RNCCS y que pertenezca al ***Segmento indicado y al Rubro/Categoría/Subcategoría validado*** *(ver nota)* que sean parte del alcance de esta licitación, estarán **calificadas automáticamente** y serán invitadas vía sistema[3] (Portal de Compras).

Para la presente licitación aplica lo siguiente:

SEGMENTO:	S4		
RUBRO	**CATEGORÍA**	**SUBCATEGORIA**	**ESTADO**
S01.00.00-ARRIENDOS	S01.01.00-EQUIPOS DE EMERGENCIA	S01.01.01-VEHICULOS LIVIANOS Y DE EMERGENCIA	[4]

Nota: Estado validado quiere decir que la RNCCS revisa y valida la experiencia de la empresa en el ***Rubro/Categoría/Subcategoría.***

En caso de no cumplir con lo indicado en el presente punto, la empresa quedará CONDICIONAL y deberá regularizar su situación con la RNCCS antes del hito "Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas".

7.2 REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS O NO SEGMENTADOS EN RNCCS

Cuando un proveedor no se encuentra inscrito en la RNCCS, pertenece al Segmento E o no se encuentra segmentado, deberá enviar los siguientes documentos financieros y de seguridad, siendo obligatorio que dichos documentos/informes estén auditados y/o validados por instituciones acreditadas.

A. Documentación Financiera

- Deberán entregar el **Balance General Clasificado formato CMF**[5] del año **2018** y **Estado de Resultados formato CMF** del año **2018**, firmados por un Auditor registrado en CMF, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- **Declaración SII** últimos 12 meses y **formulario declaración de renta F22**.

[3] Las empresas deben revisar los perfiles de accesos en el Portal de Compras de Codelco https://portaldecompras.codelco.cl (plataforma independiente a la RNCCS)

[4] Debe estar validado por RNCCS, si no, el proveedor quedará CONDICIONAL y deberá seguir lo indicado en el punto 7 del presente documento.

[5] Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS), www.cmfchile.cl

B. Documentación de Seguridad, Calidad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional.

Los antecedentes de seguridad deberán ser emitidos por el organismo administrador del Seguro Contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (MUTUALIDAD), a la cual se encuentra afiliada la empresa, y los certificados de Medio Ambiente, Calidad y Salud Ocupacional (ISO & OHSAS) deberán ser emitidos y estar vigentes la fecha de presentación, por el organismo certificador respectivo.

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1) y debe considerar la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Dónde:

- **P1** corresponde al periodo **ENERO 2018** a **DICIEMBRE 2018.**
- **P2** corresponde al periodo **ENERO 2019** a **DICIEMBRE 2019.**

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

a) Evaluación RESSO[6] de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.

[6] Reglamento Especial de Seguridad y Salud Ocupacional, aplica sólo para empresas que presten o hayan prestado servicios en Codelco (puede ser descargado en: https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20110719/asocfile/20110719102746/resso.pdf)

b) Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo[7].
c) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
d) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de frecuencia (TF) (35%)
- Tasa de gravedad (TG) (35%)
- Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1)[8], de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = (0{,}35 * NTF + 0{,}35 * NTG + 0{,}25 * NAFT + 0{,}05 * NCSG) * PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación
1,1	Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE
0,9	Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

[7] Sólo aplica para empresas que presten o hayan prestado servicios en Codelco.
[8] Instructivo interno de Codelco, que establece los criterios aplicar en la precalificación de empresas contratistas en materia de Seguridad, Medio Ambiente y Calidad.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

PF = 70 + [(NGR – 50) × (70 / 50)]	SI NGR < 50
PF = 70	SI NGR = 50
PF = 70 + [(NGR – 50) × (30 / 50)]	SI NGR > 50

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría “CUMPLE”, el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría “NO CUMPLE”.

Si una empresa obtiene como resultado “NO CUMPLE”, según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

Nota: Para efectuar el trámite de inscripción, así como para verificar que toda su documentación está actualizada, deberá tomar contacto directamente con la RNCCS, en www.rednegocioscss.cl fono (56 2) 2818 5706, email: rednegocios@ccs.cl.

8 CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN

8.1 Empresas Calificadas

Quedarán **CALIFICADAS** las empresas que cumplan con lo indicado en el apartado 7.1 y serán invitadas a la segunda etapa de la licitación.

8.2 Empresas Calificadas Condicional

Las empresas que no se encuentren registradas en RNCCS o Segmentadas, y hayan enviado la información solicitada en el apartado 7.2, serán clasificadas de manera **CONDICIONAL**[9].

Los proponentes que se encuentren registrado en RNCCS y cumplan con la validación de Rubro/Categoría/Subcategoría, pero pertenezcan al **Segmento E o no segmentados**, serán clasificados de manera **CONDICIONAL**.

[9] El plazo y/o tiempo de validación de los antecedentes de acreditación, son de exclusiva responsabilidad RNCCS.

Las empresas que se encuentren segmentadas y que no cumplen con la validación de Rubro/Categoría/Subcategoría, serán clasificadas de manera **CONDICIONAL.**

El plazo máximo que tendrá el proveedor para cambiar su calificación de **CONDICIONALIDAD** será hasta la fecha informada en el itinerario de la licitación. En caso de que la condicionalidad se mantenga posterior a lo indicado anteriormente, la empresa será **DESCALIFICADA** del proceso de licitación, siendo notificada vía correo electrónico.

Nota: *En caso de que el proveedor se mantenga en el **segmento E**, no podrá seguir siendo invitado a participar a las futuras licitaciones que publique Codelco.*

9 DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN

Se solicita a las empresas interesadas en participar, indicar y manifestar su interés, enviando un email dirigido a Nancy Coronado L., NCoronad@codelco.cl, con copia a Pedro Merino C., pmeri001@contratistas.codelco.cl, indicando lo siguiente:

PARTICIPACIÓN	Si o No
RAZÓN SOCIAL	
RUT O TAX FEDERAL ID	
CONTACTO LICITACIÓN	
CARGO	
E-MAIL	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

Los antecedentes de las empresas que participarán en el proceso de precalificación deberán presentar la información en el portal de compras de Codelco N°8000001345.

10 CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación de Licitación (2do Llamado)	Publicación: Vía página web Codelco y Portal de compras. RFX 2 Precalificación: 8000001345)	20-02-2020	Durante el día
Fin publicación Prontus / Recepción interés participación	Vía correo electrónico.	26-02-2020	12:00 hrs.
Recepción Antecedentes Precalificación	Portal de Compras de Codelco RFX 2 Precalificación: 8000001345	27-02-2020	12:00 hrs.

Publicación de RFX 2	Publicación: Portal de compras. (RFX 3 Recepción de Propuestas)	28-02-2020	Durante el día
Reunión Informativa / Visita a Terreno (No Obligatoria)	Punto de encuentro: Millán 1020, Rancagua. Lugares para visitar: ▪ Rajo (joachim, correas traspaso a piques, Sewell) ▪ Chancador Primario ▪ Chancado Secundario ▪ GPTA (SAG, Convencional u otro) ▪ GFUN (PTE, FUCO, PLG)	03-03-2020	8:30 hrs. (Salida Bus)
Recepción Consultas de Proponentes N°1	Vía Portal de Compras Codelco (RFX 3 Recepción de Propuestas)	05-03-2020	12:00 hrs.
Envío Respuestas/Aclaración a Proponentes N°1	Vía Portal de Compras Codelco (RFX 3 Recepción de Propuestas)	10-03-2020	Durante el día
Resultado Precalificación (Final)	Vía correo electrónico.	18-03-2020	Durante el día
Publicación Ofertas Técnica y Económica	Vía Portal de Compras Codelco (RFX 3 Recepción de Propuestas)	20-03-2020	Hasta las 15:00 hrs.

11 CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: https://portaldecompras.codelco.cl

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al e-mail portalcompras@codelco.cl

12 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado según los aspectos indicados en el punto 7.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.

- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

Por su parte quien se adjudique la licitación, deberá haber completado la totalidad de sus antecedentes y encontrarse vigente en este registro.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso, la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación enviando la información indicada en *Anexo 1*.

En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.

13 ANEXO 1

DATOS BASICOS PARA LA CREACION DE UN PROVEEDOR EN SAP Y HABILITACION EN PORTAL DE COMPRA CODELCO (NACIONAL Y EXTRANJERO)	
DATOS OBLIGATORIOS	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CÓDIGO POSTAL	
CIUDAD	
NOMBRE CONTACTO PORTAL COMPRAS	
E-MAIL CONTACTO PORTAL COMPRAS	
TELÉFONO CONTACTO PORTAL COMPRAS	
IVA (si/no)	
RETENCIÓN 10% (si/no)	
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	Indicar si es proveedor de Bienes (P001), Servicios (P002) o ambas categorías
DATOS BANCARIOS (OPCIONAL)	

PROVEEDORES NACIONALES	
BANCO	
N° CUENTA	
PROVEEDORES EXTRANJEROS	
PAIS	
BANCO	
N° CUENTA	
CODIGO ABA (*)	
CODIGO SWIFT (*)	
CODIGO IBAN (*)	
CODIGO CHIPS (*)	

*aplica sólo para proveedores extranjeros